



000225

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 048-2019-MDS

Sabandía, 14 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe N°020-2019-MDS-GM-DMA, de fecha 13 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Servicios Comunes, sobre **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - SIGERSOL**;

CONSIDERNADO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680, concordada con el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Decreto Legislativo N°1278 – aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. En segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, procesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente;

Que, asimismo el Artículo 23°, inciso n) del Decreto Legislativo N°1278, precisa que es competencia de las municipalidades provinciales y distritales, reportar a través del SIGERSOL la información solicitada por el Ministerio del Ambiente, relativa a la gestión de los residuos.

Que, en virtud a ello la Municipalidad Distrital de Sabandía, considera necesario designar a una persona responsable del registro de información para la gestión de residuos sólidos – SIGERSOL, con el objeto de brindar información oportuna a la población sobre la prestación de servicios de residuos sólidos.

Estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, como RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – SIGERSOL, sobre el manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal correspondiente al año 2018, al servidor cuyos datos se detallan a continuación:

Nombres y apellidos:	Carlos Fernando Pinto Cusirramos
Cargo que ocupa en la entidad:	Jefe de la Unidad de Servicios Comunes
Correo electrónico:	carferpicu@hotmail.com
Teléfono de contacto:	959587168
Teléfono de la Municipalidad:	(054) 448247

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General la notificación del presente acto resolutorio, así como su publicación en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
 Dr. Vidal González Gallegos Pinto
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
 Abog. Kareh Miranda Umpire
 SECRETARIA GENERAL